

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1646 de fecha 05 de agosto del 2011 que llamó a propuesta pública para la "Adquisición de 500 metros cúbicos de maicillo, para la cobertura intermedia de residuos sólido domiciliarios" en Vertedero Municipal de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Aseo y Ornato, según consta en Memorandum n°114 del presente año.
- 3.- La cotización asignada bajo el n° 4546-8-L111 del Sistema de Contratación Pública.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3.5.6.13. y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase al proveedor que se señala, la Adquisición que se consigna por el monto que se indica más IVA.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

Razón Social: Construcción, Ingeniería y Consultoría Ambiental CINCA E.I.R.L.
Rut: 7.137.874-0-
Domicilio: AV. Libertad n°63 Of. 508 Viña del Mar

Cantidad	Producto	Precio Neto
2.500.000	Adquisición de 500 metros cúbicos de maicillo, para la cobertura intermedia de residuos sólido	2.500.000.-
	NETO	2.500.000



- II. Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III. Impútese el cumplimiento del siguiente Decreto al subtítulo 22 del Ítem 04 Asignación 016 del presupuesto Municipal Vigente.
- IV. ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Adquisiciones
- Alcaldía
- Dir. Aseo y Ornato